

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No.194-2023
01 de noviembre de 2023

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, **HACE CONSTAR:** Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/050-2023**, en contra del buque de mediana escala **PANAMAR II** propiedad la sociedad **COMERCIALIZADORA DE MARISCOS PANAMEÑOS, S.A.** por incumplimiento la Ley 204 del 18 de marzo de 2021, artículo 145, numeral 5 y 8; Se dictó Resolución de Apertura **DGIVC/DFII/RA/GE-058-2023** de 31 de octubre de 2023, cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

“RESOLUCIÓN DE APERTURA
DGIVC/DFII/RA/GE/058-2023
31 de octubre de 2023”

VISTOS-----

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura y sustanciación del proceso administrativo sancionatorio contra la embarcación **PANAMAR II.**, propiedad de **COMERCIALIZADORA DE MARISCOS PANAMEÑOS, S.A.**, por posiblemente incurrir en las infracciones posibles faltas graves establecidas los numerales 5 y 8 del artículo 145 de la Ley 204 de marzo de 2021 y posiblemente incumplir lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley 18 de 31 de mayo de 2007.

SEGUNDO: Realizar todas las diligencias que sean necesarias para la obtención de elementos probatorios relacionados a los hechos que se investigan y para el debido perfeccionamiento del presente proceso.

TERCERO: Fijar el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, la Ley 204 de 18 marzo de 2021, Ley 18 de 31 de mayo de 2007.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Fdo.) DANIEL LEDEZMA

DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación del buque **PANAMAR II**, cuyo propietario es la empresa **COMERCIALIZADORA DE MARISCOS PANAMEÑOS, S.A.**, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día primero (01) de noviembre de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá a las 4:00 pm del día siete (07) de noviembre del 2023, se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de un cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 204 de 18 de marzo de 2021.


MARIA SIERRA
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA

